

“Concurso de disfraces infantiles”
Centro comercial Atlántico Vecindario 2024
1 de marzo 2024, 18.00 h

El presente concurso está organizado y convocado por el centro comercial Atlántico Vecindario con motivo de las fiestas de Carnaval 2024

Descripción

Un concurso de disfraces infantil que se celebrará el 1 de Marzo en el escenario del Centro Comercial Atlántico Vecindario, ubicado en la planta alta a las 18,00 h, de donde saldrán tres ganadores . Se premiará la originalidad y simpatía, además habrá un premio especial para el más reciclado.

Bases

1-Podrán participar todos las niñas y niños residentes en Gran Canaria , con edades comprendidas entre 4 y 12 años ambos inclusive.

2-El plazo máximo para inscribirse es el 29 de Febrero de 2024 a las 22,00 h

3-Se valorará la originalidad, confección, elaboración y puesta en escena de las fantasías participantes.

4-La actuación debe ser de 1,30 mínimo a 3 mtos máximo de tiempo, pueden traer un número preparado o simplemente exhibir el vestuario .

5- La comisión organizadora designará a los miembros del jurado formado por un mínimo de 3 componentes con derecho a voto, entre personas dedicadas al campo del carnaval, la moda y el diseño, el espectáculo o los que estime con criterios suficientes para valorar el diseño, la simpatía y puesta en escena de cada participante.

6- El fallo del jurado será inapelable. La organización no está comprometida a presentar la clasificación definitiva ni puntuaciones individuales. Las votaciones serán supervisadas por un técnico de la organización para tal fin, sin voz ni voto. El resultado final será comprobado por esta persona en su calidad de secretario/a del jurado

7-El concursante acepta que la organización disponga del derecho a utilizar cuantas imágenes, audios y datos, sean necesarios para el buen desarrollo del concurso, incluyendo su difusión en medios de comunicación, soportes digitales de toda índole, tipo páginas web o allí donde los organizadores lo consideren oportuno, tanto en el año de celebración del certamen como en años posteriores. Asimismo, el concursante acepta que todas las imágenes, datos, videos o audio que se produzcan durante el concurso pasen a ser propiedad intelectual de la organización.

8-La participación en el Concurso implica el conocimiento y aceptación de las condiciones que se desarrollan y describen en el presente documento. Del mismo modo, l@s participantes, por el simple hecho de concurrir al concurso, afirman y garantizan que reúnen las circunstancias y requisitos subjetivos exigidos en estas bases para participar en el mismo, así como que se hallan en condiciones de cumplir con las obligaciones derivadas de su participación, también descritas en este documento.

9-Para inscribirse deberá acceder a la página web del Centro Comercial Atlántico Vecindario “www.ccatlantico.com” , descargar y cumplimentar debidamente el formulario de inscripción y aceptar el documento de cesión de derechos de imagen y Bases, adjuntando además: una fotocopia del DNI del niño o niña, así como DNI de los padres o tutores legales de la menor.

La cumplimentación del formulario de inscripción y aceptación del documento de protección de datos y Bases son estrictamente necesarios para acceder a este concurso y confirman la aceptación de participación en el mismo.

Una vez cumplimentado se ha de enviar al correo atlanticoeventosyocio@gmail.com o físicamente en la Gerencia del Centro Comercial Atlántico Vecindario.

10- Premios:

Los premios del “**Concurso de disfraces infantil del centro comercial Atlántico Vecindario 2024** ” que no se podrán declarar desiertos serán los siguientes:

1º Mejor fantasía

2 entradas al Poema del Mar o 2 entradas al Holyday World , un curso gratuito de una modalidad de baile en el estudio de danza “Ballet Maspalomas” y trofeo

2º Mejor puesta en escena

2 entradas al Poema del Mar o 2 entradas al Holyday World y trofeo

3º Mejor traje reciclado

2 entradas al Poema del Mar o 2 entradas al Holyday World y trofeo

11- Protección de Datos En cumplimiento de lo previsto en la LO 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal y el RD 1720/07, Reglamento de Desarrollo, le informamos que los datos de carácter personal captados por el **centro comercial Atlántico Vecindario** , con C.I.F. nº H 35630565 podrán ser tratados con la finalidad de organizar concursos y otras actividades sociales, para personas o grupos, captación de imágenes para su publicación en página web así como el envío de información sobre los concursos y actividades organizados. Los datos referidos en el párrafo anterior serán almacenados, el cual se encuentra debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos. Así mismo los datos podrán ser cedidos a otros participantes en los concursos siempre y cuando sea para cumplir con alguna de las finalidades descritas anteriormente. A través de la cumplimentación de la inscripción de participación para el concurso, usted presta su consentimiento expreso al **centro comercial Atlántico Vecindario** para el tratamiento de sus datos de conformidad con los términos y condiciones referidos en los párrafos anteriores. Usted podrá, en todo momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales así como el de revocación del consentimiento para cualquiera de las finalidades antes señaladas, donde consten claramente los datos de contacto a la cual deberá acompañarse fotocopia de su DNI/NIF o documento que acredite su identidad

12- La organización será el único ente encargado de velar por el estricto cumplimiento de las presentes bases y se reserva el derecho de alterar, ampliar o interpretar las mismas